

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2017.-

VISTO:

La Nota N° 346/17 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de las mesas de exámenes del turno Julio-Agosto del año 2017;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de las actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE los exámenes no se han tomado por la ausencia del Tribunal Evaluador, permaneciendo a la fecha, dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema GUARANI es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

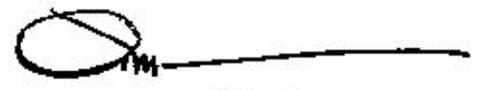
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes sin notas, correspondientes a las mesas de exámenes del turno Julio-Agosto del año 2017, según se detalla en el Anexo de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo de la presente. -

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias. -



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 691/17



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

U. G.	ACTA	LLAMADO	CODIGO ASIG.	AÑO ACADÉMICO	TURNO EXAMEN	MESA DE EXAMEN	FECHA	ASIGNATURAS
UARG	RG91322135	2	0212	2017	Julio-Agosto 2017	913-0212-R	31/07/2017	Administración Pública
UARG	RG91209015	2	0390	2017	Julio-Agosto 2017	912-0390-L	02/08/2017	Matemática II
UARG	RG04533021	2	0911	2017	Julio-Agosto 2017	045-0911-L	31/07/2017	Problemática en Salud
UARG	RG04533022	2	0911	2017	Julio-Agosto 2017	045-0911-R	31/07/2017	Problemática en Salud
UARG	RG04533061	2	0926	2017	Julio-Agosto 2017	045-0926-R	04/08/2017	Orientación Educativa y Vocacional Ocupacional
UARG	RG04533031	2	1560	2017	Julio-Agosto 2017	045-1560-L	01/08/2017	Clinica Psicopedagógica II
UARG	RG04533032	2	1560	2017	Julio-Agosto 2017	045-1560-R	01/08/2017	Clinica Psicopedagógica II
UARG	RG04533033	2	1562	2017	Julio-Agosto 2017	045-1562-L	01/08/2017	Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs)
UARG	RG04533034	2	1562	2017	Julio-Agosto 2017	045-1562-R	01/08/2017	Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs)
UARG	RG07202173	1	1649	2017	Julio-Agosto 2017	072-1649-L	13/07/2017	Resolución de Problemas y Algoritmos



DISPOSICION

Nº 691/17